

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 003 / E-003

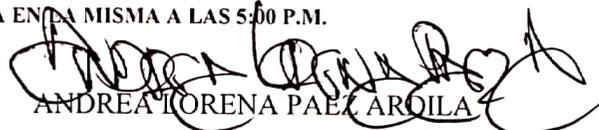
Fecha: 17/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03025 2018 00097	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDGAR GONZALEZ BALLEN	IVAN ORLANDO ESCOBAR APONTE	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior En autos de quince de agosto y veintisiete de septiembre de 2023	16/01/2024	
1100131 03025 2018 00273	Especial De Pertenencia	FLOR ANGELA RUIZ BAUTISTA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO FIDEL RUIZ AHUMADA	Auto requiere A las partes solicitantes para que alleguen los respectivos registros civiles nacimiento y acta de defunción del causante MARCO FIDEL RUIZ AHUMADA. Así mismo se requieren para que designen apoderado judicial.	16/01/2024	
1100131 03025 2018 00302	Verbal	ELVIRA PEREZ DE CALDERON	ANDRES MAURICIO DEL RIO PEREZ	Auto admite demanda De intervención excluyente.	16/01/2024	
1100131 03025 2018 00302	Verbal	ELVIRA PEREZ DE CALDERON	ANDRES MAURICIO DEL RIO PEREZ	Auto resuelve Solicitud Teniendo en cuenta que en auto de esta misma fecha se admitió la demanda de intervención excluyente la audiencia convocada en auto del pasado 22 de septiembre de 2023 será reprogramada una vez se surtan las etapas pertinentes al interior de esas diligencias.	16/01/2024	
1100131 03025 2019 00519	Especial De Pertenencia	HERCILIA CONTRERAS PARDO	JOSÉ FRANCISCO MORA ROJAS	Auto obedézcase y cúmplase Lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, en decisión de segundo grado de fecha 25 de septiembre de 2023. Se ordena el emplazamiento a todas las personas indeterminadas que se crean con derechos a intervenir en el presente asunto y que guarden relación con sobre el inmueble objeto de litigio.	16/01/2024	
1100131 03025 2019 00746	Ejecutivo Singular	LUIS EVELIO ROJAS PARRA	DIEGO ARMANDO CASTIBLANCO REYES	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo de remanentes.	16/01/2024	
1100131 03025 2020 00095	Verbal	ZAITANA TRADING SAS	B&S COLOMBIA SAS	Auto requiere Al BANCO ITAU, a fin de que aclare e informe al despacho, si con ocasión a la medida de embargo de las cuentas, obran recursos.	16/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2021 00069	Verbal	WALBERTO WILFREDO HERAZO BERRERIRO	OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S.	Auto resuelve Solicitud En atención a lo solicitado en los escritos que anteceden, como primera medida debe reiterarse que no es viable acceder a la continuidad del trámite procesal y entrega de títulos judiciales constituidos a favor del presente asunto por concepto de cánones de arrendamiento. Frente a las manifestaciones de la parte demandada, las mismas obren en autos, y la citada parte ha de estarse a lo resuelto en este asunto y los precedentes.	16/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
ANDREA LORENA PAÉZ ARCOILA  
SECRETARIO